REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL AMBALEMA TOLIMA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Ambalema Tolima, Septiembre veintiocho (28) de Dos mil veintiuno (2.021).

Radicación: 2019-00096
Proceso: Ejecutivo.
Ejecutante: Banco de Bogotá
Ejecutado: Edward Daniel Flórez López.

Conforme lo solicita el apoderado de la parte demandante a folio 67 del expediente, en donde solicita el embargo y retención de todos los dineros que posea el ejecutado EDWAR DANIEL FLOREZ LOPEZ, por cualquier concepto en BANCO CREDIFINANCIERA, bien sea en cuentas de ahorros, cuentas corrientes, CDT. CDAT; el cual se encuentra localizado en la ciudad de Ibagué o al correo electrónico servicioalcliente@credifianciera.com.co

RESUELVE

Decretar el embargo y retención de todos los dineros que por cualquier concepto puedan existir en la cuenta corriente, de ahorros, CDT"S del ejecutado EDWAR DANIEL FLOREZ LOPEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.106.713.531 en el BANCO CREDIFINANCIERA de la ciudad de Ibagué. Por Secretaria líbrese oficio a la correspondiente entidad bancaria a fin de que retenga los dineros ordenados y los sitúe a disposición de este despacho en la cuenta de depósitos judiciales No. 73030204200.001 del Banco Agrario de Colombia de Alvarado Tolima.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

FERNANDO MORALES LEAL
Juez.